

CGR COSTA RICA | ÚLTIMA HORA
PRENSA Y COMUNICACIONES

Licitación 5G del ICE queda en firme

La CGR declaró **sin lugar** el **recurso de apelación** interpuesto por la empresa Datasys Group S.A., contra el acto de adjudicación de las partidas 4, 5 y 6 de la Licitación Pública No. 2025XE-000492-0000400003, cuyo objeto es la ***"Adquisición de bienes y servicios para la implementación de redes móviles de última generación, entrega según demanda",*** promovida por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

¿Qué se resolvió?

La empresa recurrente planteó que la adjudicada debía ser excluida por no contar con el respaldo del fabricante, aplicando el mismo criterio que utilizó el ICE para excluir a otra empresa.

Sin embargo, a partir de la revisión de los documentos y la exposición de las partes, se determinó que la empresa adjudicada no está en la misma situación. A partir de las notas que constan en el expediente (SICOP) se extrae que el fabricante sí respalda al adjudicatario, por lo que no se evidencia incumplimiento.

Dado lo anterior, al no encontrarse incumplimiento, se declara sin lugar el recurso de apelación recibido.

¿Qué sigue ahora?

El ICE debe continuar con los trámites correspondientes para la formalización contractual de las partidas antes mencionadas.

Se adjunta resolución R-DCP-SICOP-01987-2026
Video de Fernando Madrigal Morera, Gerente Asociado de División de Contratación Pública, en el siguiente enlace.

Saludos cordiales,